



Sección II. Autoridades y personal
Subsección segunda. Oposiciones y concursos
CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

11345 *Convocatoria para la selección y la provisión definitiva de dos plazas de educador/a infantil por el turno de promoción interna. Relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas*

En fecha 8 de noviembre de 2024, por resolución núm. 2024001419 la consejera ejecutiva del Departamento de Promoción Económica, Cooperación Municipal y Recursos Humanos, dispuso lo siguiente:

“PRIMERO. APROBAR de conformidad con al base quinta de las bases generales que rigen los procesos de selección de personal laboral del Consell Insular d'Eivissa, la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo para la selección y la provisión definitiva de dos plazas de educador/a infantil, por turno de promoción interna, mediante el sistema de concurso oposición, que seguidamente se detalla:

PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS:

No hay ninguna.

PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS:

	DNI/NIE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
1	**4597***	GARCÍA	CABALLERO	MARÍA ELENA	- No cumple con el requisito establecido en la base 4.b) No es personal laboral fijo del Consell Insular d'Eivissa
2	**4063***	ROS	MOLINA	NOELIA	- No acredita el certificado de capacitación CCIP de lengua catalana establecido en la base 4.f) - No cumple con el requisito establecido en la base 4.b) No es personal laboral fijo del Consell Insular d'Eivissa
3	**4315***	VERDUGO	RIBAS	MARIANA	- No acredita el certificado de capacitación CCIP de lengua catalana establecido en la base 4.f) - No cumple con el requisito establecido en la base 4.b) No es personal laboral fijo del Consell Insular d'Eivissa

SEGUNDO. De conformidad con la base quinta de las citadas bases generales, se podrán presentar alegaciones en el **plazo de diez días hábiles**, contados desde el día siguiente del que se publica la relación provisional en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB).

Transcurrido el tiempo fijado para presentar alegaciones, se dictará resolución que declarará aprobada la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas.

La resolución se expondrá en la Sede electrónica del Consell Insular d'Eivissa y en el BOIB.”

Ibiza, 8 de noviembre de 2024

La jefa de Sección de selección, provisión y planificación de Recursos Humanos
Esperanza Escandell Ribas

